



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Lunes, 30 de noviembre de 1964. — Número 144

Página 1.093

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por Decreto que el ilustrísimo señor presidente de esta Diputación ha dictado en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el próximo día 4 de diciembre, a las seis de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1965 y de los especiales de Recaudación de contribuciones y de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales.

Santander, 30 de diciembre de 1964.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Víctor Miguel Zaldo Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

La Subdirección de Montes y Política Forestal comunica la resolución del Excmo. Sr. ministro de Agricultura, de fecha 10 de octubre de 1964, en relación con el deslinde del monte "Arraigadas y Trabucones", número 25 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

1.º La aprobación del deslinde del monte número 25 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado "Arraigadas y Trabucones", perteneciente a los pueblos de Ibio y Cohicillos y sito en el término municipal de Mazcuerras en la forma realizada por el ingeniero operador según actas, registro y plano que obran en el expediente.

2.º Que se rectifique la inscripción

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Anunciando la convocatoria a sesión extraordinaria para el día 4 del próximo mes de diciembre 1.093

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal de Santander ... 1.093

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Valderredible. 1.094

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.094

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, San Roque de Riomiera, San Vicente de la Barquera, Medio Cudeyo, Valdáliga, Peñarrubia, Ríotuerto, Santoña, Castro Urdiales y Juntas vecinales de Reocín, Castillo Siete Villas, Ruiseñada, Caviedes y Labarces 1.095

ción que del mismo figura en el Catálogo, con arreglo a los siguientes datos:

Límites:

N.—Carretera de puente de Santa Lucía al apeadero de Viérnoles, fincas particulares, monte "Campos de Estrada" y monte "La Robleda" número 18 del Catálogo de U. P., perteneciente a Ibio.

E.—Partido Judicial de Torrelavega y monte número 365 "Dehesa y Rupila" de U. P., fincas particulares de Severino y otros.

S.—Partido Judicial de Torrelavega y monte 360 "Coó".

O.—Monte "Gustio y Cezura" nú-

mero 20 y fincas particulares de Manuel Díaz Munio.

Hectáreas

Cabida total 193,4100
Enclavados 2,3700
Cabida pública 191,0400

3.º Que se reconozcan como de posesión particular los siguientes enclavados cuyos límites y situación se describen en las actas y se representan en el plano.

Hectáreas

Enclavado A

Denominado "Prado Ambrosio", propiedad de S. N. I. A. C. E., con una superficie de 0,67

Enclavado B

Denominado "Las Arraigadas", propiedad de don Jerónimo Fernández Vega 0,73

Enclavado C

Denominado "La Tabernera", propiedad de don Manuel Díaz Munio, con extensión de 0,97

Total enclavados 2,37

4.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a la inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad y que, asimismo, se proceda a redactar el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización.

Lo que participo a V. S. para que, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residen, que deberá enviarle a su vez a V. S. los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma y haciendo constar, antes

de la misma, la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el deslinde, debiéndose publicar también en el "Boletín Oficial" de la provincia esta resolución para que puedan darse por notificados desde la fecha de publicación aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles además que contra esta resolución y por ser Orden del Excmo. Sr. ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición ante el Excmo. Sr. ministro en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Santander, 19 de noviembre de 1964.—El ingeniero jefe, Roberto Villegas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Edicto

Habiendo quedado desierta por primera vez la subasta de 432 y 261 árboles de haya y roble, del monte Hijedo, número 261 del Catálogo, de la pertenencia de los pueblos del común del monte Hijedo, aforados en 277 y 123 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de leña, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número 243, de 9 de octubre próximo pasado, se anuncia nuevamente por el precio base de licitación de 199.800 pesetas para su celebración al día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", a las once horas de su mañana. El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la misma, termina el día anterior a la subasta, a las trece horas. Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible. Son aplicables a la misma todas las circunstancias contenidas en el edicto de esta Alcaldía publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de referencia.

En Valderredible a 20 de noviem-

bre de 1964.—El alcalde, Antonio Rodríguez Gómez.

Derechos de inserción e impuestos: 202 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado municipal número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 286 de 1964, seguido en este Juzgado por lesiones contra Tomás Hernández Hernández y Manuel Hernández Borja, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor juez municipal del número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Tomás Hernández Hernández y Manuel Hernández Borja, de 21 y 18 años, amontonados, jornaleros y en ignorado paradero, sobre lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Hernández Hernández y Manuel Hernández Borja a la pena de tres días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas del procedimiento por mitad entre ambos

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa." (Rubricado).

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su inserción en el mismo, y sirva de notificación a Ricardo Esnía Jiménez, José Esnía Jiménez, Amparo Esnía Jiménez, Pedro Fernández de la Rosa, Tomás Hernández Hernández y Manuel Hernández Borja, expido la presente, en Santander a diez de noviembre de 1964.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. 396

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado municipal número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 329 de 1964, seguido en este Juzgado por malos tratos, en virtud de denuncia formulada por Leopoldo Rúas González contra Desiderio Cardeñoso Calzado, ha recaído la sentencia cuyos encabeza-

miento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor juez municipal del distrito número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Desiderio Cardeñoso Calzado, mayor de edad, casado, albañil y en ignorado paradero, sobre malos tratos; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Desiderio Cardeñoso Calzado.

Así, por esta mi sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa." (Rubricado).

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su inserción en el mismo y sirva de notificación al denunciante Leopoldo Rúas González y al denunciado Desiderio Cardeñoso Calzado, expido la presente, en Santander a 10 de noviembre de 1964.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. 397

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado municipal número uno,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 28 de 1964, seguido en este Juzgado por supuesta estafa, en virtud de denuncia formulada por Antonio Díaz García, contra Francisco Javier de Celis González, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor juez municipal del distrito número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Francisco Javier de Celis González, mayor de edad, casado, marinerero y en ignorado paradero, sobre supuesta estafa; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Francisco Javier de Celis González.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa." (Rubricado).

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el

"Boletín Oficial" de la misma, y sirva de notificación al denunciado Francisco Javier de Celis González, expido la presente, en Santander a 10 de noviembre de 1964.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. 398

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de julio del año en curso, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto para el cambio de clasificación urbanística del terreno propiedad de la Cooperativa Lechera SAM, radicante en Peña Castillo, barrio de Cam-pogiro, a fin de construir una Central Lechera y que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, apartado número 3, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el proyecto de referencia en la Oficina Mayor (Oficiales Letrados) y formular los escritos de alegaciones que tuvieren por conveniente.

Santander, 26 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Miguel Blanco y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor, con motor de 5 C. V., en calle Alsedo, número 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 24 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73.45 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 21 de octubre de 1964.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secreta-

ría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Quedar enterada de escrito de Secretaría, en relación con la aplicación de determinados preceptos de la Ley de Ordenación Urbana, y pasarle a informe del señor arquitecto municipal de Urbanismo.

Jubilar al jefe de Negociado don Felipe Novoa Villarroya y al maestro municipal don Roberto Arranz Torres, a reserva del informe que emita sobre dichas jubilaciones la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Elevar a estudio y propuesta de la Mutualidad antes citada, la petición de jubilación voluntaria formulada por el subinspector de arbitrios don Gerardo Pérez Torices.

Asignar la pensión reglamentaria a doña Virginia Real Bolado, viuda del funcionario jubilado don Primitivo Antón Sánchez.

Aprobar liquidación de horas extraordinarias.

Volver a la Comisión de Cultura, para su estudio, moción de la misma, referente a la Academia Municipal de Formación y Perfeccionamiento, Clases de Solfeo, y construcción de escuelas.

Señalar la cuota a pagar por el aprovechamiento del local de la calle de Cuesta, para la venta de localidades de las Sociedades Deportivas Real Santander y Rayo Cantabria.

Resolver el escrito formulado por don Román Fábregas Calvo sobre liquidación practicada por la apertura de huecos a la calle de Navas de Tolosa.

Autorizar a don Francisco Herrera Oria la construcción de un edificio de viviendas de renta limitada, Grupo I, en la travesía de Floranes.

Autorizar a don Victoriano Peña Pérez la construcción de un edificio de viviendas subvencionadas en la calle de Floranes.

Autorizar a don Emilio Cossío González para realizar obras de instalación comercial en San Francisco, número 15.

Desestimar el proyecto presentado por Nontex, S. A., para la construcción de una nave industrial en Cam-pogiro.

Aprobar certificación de obras y su adicional, expedidas por el arquitecto municipal, correspondientes a las obras ejecutadas por la Casa Gargallo, S. A., para la ampliación y reforma del Palacio Consistorial.

Someter a información pública el expediente incoado como consecuen-

cia de petición de don Jesús Molleda Castillo, para que le sea enajenada una parcela de terreno, utilizable, sobrante de vía pública, radicante en el pueblo de Monte, Barrio de Corbana.

Practicar las correspondientes liquidaciones a diversos funcionarios a los que se concedieron gratificaciones por acuerdo plenario de 8 de mayo del año en curso.

Santander, 26 de octubre de 1964. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Habiéndose solicitado por don Rafael Ibáñez Blanco la instalación de una nave industrial con destino a la construcción y reparación de maquinaria y de vehículos automóviles en el pueblo de Maliaño, entre la carretera de Santander-San Salvador y la de Alday, delimitada por las industrias "Oxicolor" y "Roper", se pone en conocimiento del público para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, los que se consideren de algún modo afectados por la proyectada actividad puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de diez días.

Camargo, 21 de noviembre de 1964. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 122,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO SAN ROQUE DE RIOMIERA

Por acuerdo de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de fecha 20 de noviembre actual y con sujeción a las bases aprobadas para cada uno de los respectivos concursos, se convoca simultáneamente los siguientes, al objeto de seleccionar las personas encargadas de prestar los servicios municipales que se expresan a continuación:

1. Recaudación de derecho tasa.
2. Limpieza del ferial y mercado.
3. Citaciones y notificaciones.
4. Limpieza y calefacción de la Casa Consistorial.

Las solicitudes, independientemente para cada uno de los servicios, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas de los documentos que en cada

caso se especifican en las bases respectivas las cuales pueden ser examinadas por quienes lo deseen en la citada Secretaría municipal, pudiendo cada concursante optar al desempeño de uno o varios cometidos.

Al propio tiempo, se hace saber que durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el mencionado "Boletín Oficial", pueden presentarse reclamaciones contra las referidas bases de los concursos anteriormente indicados.

En San Roque de Riomiera a 21 de noviembre de 1964.—El alcalde, (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 250,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Se anuncia concurso para habilitar a un vecino para el desempeño de depositario, según Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963 y bases aprobadas por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 11 de diciembre de 1963 y rectificaciones acordadas en sesiones de 20 de febrero y 20 de noviembre de 1964, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La retribución anual está fijada en cinco mil pesetas, y las solicitudes deberán presentarse en citada Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las horas de oficina.

San Roque de Riomiera a 21 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 146,90 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplementos de crédito número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario, para atender al pago de obligaciones ineludibles e inaplazables, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Vicente de la Barquera, 17 de noviembre de 1964.—El alcalde, Manuel Noriega de Celis.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Instruidos los oportunos expedientes de habilitación de crédito con cargo al superávit del presupuesto municipal ordinario de 1963, y referido a los extraordinarios de reforma de edificios municipales, ampliación C del servicios de aguas y hogar rural y parque municipal de Solares, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a efectos de examen y de reclamación, en su caso. Todo ello de conformidad con las previsiones del artículo 213 del Reglamento de las Haciendas Locales y normas concordantes.

Medio Cudeyo, 16 de noviembre de 1964.—El alcalde, Emilio Maza.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto ordinario para 1965, se expone al público, en la Secretaría, por plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones, de conformidad con los artículos 682 y 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valdáliga a 25 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia expediente de habilitación y suplemento de créditos, para atenciones del ejercicio actual, a tenor de lo dispuesto por el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público, por plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Valdáliga a 25 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobados por el Ayuntamiento las habilitaciones y suplementos de créditos dentro del presupuesto ordinario, a que se refiere el expediente número tres que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento, para el ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo

691 de la vigente Ley de Régimen Local, y para general conocimiento.

En Peñarrubia a 30 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Confeccionados los padrones de la contribución territorial, riquezas rústica y urbana de este término municipal, así como las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las expresadas riquezas, todo correspondiente al próximo ejercicio de 1965, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Peñarrubia, 21 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1965, en sesión de fecha 21 del corriente, se halla expuesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Riotuerto, 23 de noviembre de 1964. El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del último ejercicio, se hace público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Riotuerto, 23 de noviembre de 1964. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el miércoles día 4.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la comunicación del Excmo. señor general secretario del Ejército sobre el estado en que se encuentra el expediente de venta a este Ayuntamiento de los Cuarteles de Artillería y facultar, en consecuencia, a la Alcaldía, para que realice las gestiones pertinentes para resolver definitivamente el asunto.

Quedar enterados de la comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación solicitando datos y antecedentes sobre construcción de viviendas y cesión de terrenos llevadas a cabo con el Ayuntamiento.

Quedar enterados de la comunicación de la Subsecretaría de Turismo

solicitando la creación por este Municipio del título de vecindad honorífica para concedérsela a los españoles o extranjeros que se hagan acreedores a tal distinción.

Quedar enterados de la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre la toma de posesión por don Guillermo Barrallo Villar del cargo de médico titular del Distrito Primero de este Ayuntamiento.

Quedar enterados de la comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre jubilación del funcionario municipal Ulpiano Celso Guerrero Regulez.

Quedar enterados de la comunicación de la Dirección General de Administración Local sobre modificaciones a introducir en la plantilla de los funcionarios de este Ayuntamiento, y acuerdo por el que se introducen las rectificaciones interesadas por la Superioridad.

Quedar enterados de las facturas por las mejoras de alumbrado efectuadas por Talleres Bolado, en la Plaza de San Antonio.

Acuerdo por el que se concede licencia municipal definitiva a don Aniceto Lavia Mazo, para la construcción de ocho chalets en Berria.

Acuerdo por el que se concede licencia municipal a don Manuel Prada para la construcción de una nave industrial en Piedrahita.

Acuerdo por el que se concede licencia municipal a don Angel Rodríguez para la construcción de una nave industrial en Piedrahita.

Acuerdo por el que se termina el expediente de desafectación del uso público de terrenos comunales en el Barrio del Dueso, previa su integración como bienes de propios, se acuerda sacar a subasta dos parcelas sitas en el mismo lugar.

Acuerdo por el que se pasa a informe de la Comisión de Hacienda escrito de don Domingo Fuentes Ugalde sobre el canon designado por el terreno de uso público que ocupa la Cafetería Brisa.

Acuerdo por el que se deniega a don Francisco Grabalos Sancidrián solicitud para la instalación de una tómbola durante la próxima costera del bocarte.

Acuerdo por el que se pasa a informe del señor aparejador municipal la instancia de don Francisco Lara Pérez solicitando autorización para instalar próximamente un teatro portátil patrocinado por el Ministerio de Información y Turismo.—El alcalde, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Peñarrubia a 27 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de agosto y Pleno del mes de julio de 1964.

Sesión de la Comisión Permanente del día 7.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 28, por 20.114,60 pesetas.

Se autoriza el cambio de una vivienda de Santullán a favor de doña Consuelo Rodríguez Condado.

Se acuerda anular recibo de contribuciones especiales a doña Purificación Campo.

Se acuerdan las condiciones que regirán en caso de renuncia de doña Clara Iglesias al puesto número 16 de la Plaza del Mercado.

Se concede licencia de construcción al Country Club, de Laredo, para 30 apartamento y garajes en M. Pelayo.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Se acuerda informar petición de don Enrique Basabe, en relación con el Plan General de Ordenación Urbana, para la construcción de un Centro de Enseñanza Profesional en Campijo.

Sesión de la Comisión Permanente del día 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 29, por 99.567,57 pesetas.

Se concede una ayuda de 1.000 pesetas a la Hermandad de Ex-combatientes de la Bandera de Vizcaya.

Se concede autorización a don Andrés de la Llosa para instalar un letrero luminoso en Javier Echevarría, y a don José Martínez para una marquesina en R. Argentina.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 21.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 30, por 24.552,20 pesetas.

Se aprueba la cuenta de caudales del segundo trimestre de 1964.

Se concede licencia de apertura a don Manuel González Arizmendi para una nave industrial dedicada a salazón de pescado en la calle Prolongación de la Rúa.

Se concede licencia de construcción a don Eugenio Ipiña para 88 apartamentos en Paseo de S. Ochoa.

Se concede licencia de construcción a don José María Basterrechea para 12 viviendas subvencionadas en la calle del General Sanjurjo.

Se concede a don Félix Vega una ayuda por los trabajos relacionados con festejos.

Se acuerda informar ante la Delegación de la Vivienda sobre el solar propiedad de don José María Basterrechea, sito en José María Pereda.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 31, por 47.095,64 pesetas.

Se señalan condiciones para la renuncia de doña Sofía Gómez Arredondo a los bancos 45 al 48 de la Plaza del Mercado.

Se acuerda transferir la sepultura número 54, cuya concesión figura a nombre de Herederos de doña Gabina Incera, a favor de doña Ascensión Gabancho y don Luis Zaballa.

Se acuerda conceder una gratificación a diverso personal municipal y de la Electra Agüera, con motivo de los trabajos estivales.

Se concede autorización a doña Ascensión Abascal para instalar un anuncio en la Avenida del Generalísimo.

Sesión ordinaria del Pleno del 27 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno del mes de junio.

Quedar enterados de la aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio en curso y Ordenanzas Fiscales, por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, así como el Plan de Cooperación 1964-65 y Consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento para la repoblación del monte de Cerredo.

Se acuerda se informe por la Comisión de Montes, cuentas que rinde el Patrimonio Forestal del Estado, por aprovechamiento del monte de Cerredo.

Se acuerda solicitar autorización de la Inspección General de FF. CC. Explotados por el Estado para instalar una tubería a lo largo de la explanada del pozo de Brazomar hasta el depósito del Chorrillo.

Se acuerda se informe por la Intervención cuenta general del presupuesto de Administración del Patrimonio de los ejercicios de 1951 y 1952.

Se aprueba la cuenta general de presupuesto ordinario del ejercicio de 1963, con un superávit de 307.977,48 pesetas.

Se adjudica el concurso de alumbrado de la Avenida de la Playa hasta el Puente de Chinchapapa a don Roberto J. Lozano, en representación de "Vidurte, S. A.", por 329.170,25 pesetas

Se adjudica el concurso de alumbrado del Paseo de Ocharan Mazas y la Avenida de la Playa a don Roberto J. Lozano, en representación de "Vidurte, S. A.", por 612.599,50 pesetas.

Se acuerda dar cumplimiento a la Orden Ministerial de la Gobernación de 11 de julio de 1964, para el pago de los nuevos haberes.

Se acuerda dejar pendiente petición del depositario de Fondos, y contratar los servicios técnicos de doña María Carmen Sánchez Llamosas, hasta fin de año.

Se acuerda destinar una gratificación a diversos funcionarios por mayor rendimiento y trabajos extraordinarios.

Por renuncia del señor García Mauléon, se nombra vocal de la Junta Administrativa del Santo Hospital, al concejal señor don Dionisio Hernández Alvarez.

Se acuerda notificar a don José Antuñano y otros, en relación al consorcio de diversas parcelas municipales sobre límites de las mismas.

Se acuerda se inicie expediente para solicitar del Ministerio de Obras Públicas la concesión de los terrenos sitios en el Sable de Urdiales.

Sesión extraordinaria del Pleno 1.^a de 27 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda dar cumplimiento a la Resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, de 30 del pasado junio, en relación al presupuesto ordinario de 1964.

Sesión extraordinaria del Pleno 2.^a del 27 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba, con el quorum que señala el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, es decir inicialmente, el Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales, que consta de planos, memoria, normas urbanísticas, estudio económico financiero, división en polígonos y programa de actuación.

Castro Urdiales, 21 de septiembre de 1964.—El secretario, José María Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

JUNTA VECINAL DE REOCIN

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local

Reocin, 24 de noviembre de 1964.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE CASTILLO SIETE VILLAS

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local

Castillo Siete Villas, 12 de noviembre de 1964.—El presidente, Miguel Haya Castillo.

JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Ruiseñada a 23 de noviembre de 1964.—El presidente, Manuel Vélez.

JUNTA VECINAL DE CAVIEDES

Aprobado por esta Junta Vecinal un expediente de suplemento de créditos, mediante transferencia, dentro del presupuesto especial del actual ejercicio, de conformidad con lo que dispone el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, si procediere.

Caviedes, 20 de noviembre de 1964. El presidente de la Junta (ilegible).

JUNTA VECINAL DE LABARCES

Aprobado por esta Junta Vecinal un expediente de suplemento de créditos, dentro del presupuesto del actual ejercicio y con cargo al superávit del ejercicio anterior, de conformidad con lo que dispone el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, si procediere.

Labarces, 23 de noviembre de 1964. El presidente de la Junta, F. Torre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de noviembre de 1964

	Págs.		Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL					
Gobierno Civil de Santander					
Circular número 90. Sobre el visado de la plantilla de Personal del Ayuntamiento de Penagos	1.001	bovino de los términos municipales que se citan	1.085		
Circular número 118. Declarando oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan	1.001	Excmo. Diputación Provincial			
Circular número 119. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se mencionan ...	1.009	Anunciando devolución de fianza a favor de don Florencio Díez Fernández	1.009		
Rectificación	1.009	Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del día 14 de julio de 1964	1.013		
Circular número 120. Sobre modificación en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Santander	1.013	Anunciando el estado de precios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el pasado mes de octubre de 1964	1.037		
Circular número 121. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local ...	1.037	Anunciando la devolución de fianza al contratista don Remigio Martínez Díaz	1.037		
Circular número 122. Subsannando-error en la plantilla de personal de la Excmo. Diputación Provincial	1.037	Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del día 12 de agosto de 1964	1.045		
Circular número 123. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Villacarriedo..	1.045	Extracto de acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día 4 de septiembre de 1964...	1.077		
Circular número 124. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Santander	1.061	Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos	1.0078		
Circulares números 125, 126 y 127. Sobre el visado de las Plantillas del personal de los Ayuntamientos que se citan...	1.069	Anunciando acuerdo para determinar el destino de la partida número 5 del presupuesto extraordinario "H"	1.079		
Circular número 128. Sobre el visado de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ampuero	1.077	Anunciando a convocatoria a sesión extraordinaria para el día 4 del próximo mes de diciembre	1.093		
Circular número 129. Declarando oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa en el ganado de la especie bovina de los términos municipales que se citan	1.085	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"			
Circular número 130. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado		Presidencia del Gobierno			
		Orden de 6 de octubre de 1964 por la que se amplía el plazo concedido a las Corporaciones Locales para concertar operaciones excepcionales de Tesorería	1.001		
		Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1961	1.047		
		Ministerio de la Gobernación			
		Orden de 6 de octubre 1964, por la que se regula el régimen de vigilancia de las condiciones sanitarias en edificios y lugares públicos.	1.053		
		Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se aclara el sentido de la expresión "Título de Profesor" que figura en la norma 4.1 de la Instrucción número 1, de 15 de octubre de 1963 relativa a la clasificación de los Profesores de Banda de Música Municipales	1.079		
		ANUNCIOS OFICIALES			
		Jefatura de Obras Públicas de Santander	1.002		
		Dirección General de Reclutamiento y Personal	1.002		
		Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	1.003		
		Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda	1.003		
		5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.009		
		Dirección General de Obras Hidráulicas	1.010		
		Audiencia Territorial de Burgos	1.010		
		Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	1.015		
		Jefatura Provincial de Sanidad.	1.015		
		Dirección Facultativa del Puerto de Santander	1.016		
		Ministerio de Marina	1.021		
		Distrito Minero de Santander...	1.021		
		Dirección Facultativa del Puerto de Santander	1.023		
		Servicio Provincial de Ganadería de Santander	1.029		
		Jefatura de Obras Públicas de Santander	1.029		
		Distrito Minero de Santander...	1.030		
		Comisaría de Aguas del Norte de España	1.031		
		Jefatura de Obras Públicas de Santander	1.038		
		Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado	1.039		
		Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda	1.048		
		Junta Provincial de Beneficencia	1.048		

	<u>Págs.</u>
Jefatura Agronómica de Santander	1.053
Audiencia Territorial de Burgos	1.053
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	1.054
Instituto Nacional de Previsión	1.061
Gerencia de Urbanización	1.062
Comandancia Militar de Marina de Santander	1.069
5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.085
Distrito Forestal de Santander ...	1.093

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de C. Territorial	1.016
Delegación de Hacienda de Santander	1.023
Tesorería de Hacienda de Santander	1.024
Delegación de Hacienda	1.049

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.004
Ayuntamiento de Anievas	1.004
Ayuntamiento de Selaya	1.010
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	1.010
Junta Vecinal de El Tejo	1.010
Magistratura de Trabajo de Santander	1.017
Juntas Vecinales de Santibáñez y Pedroso	1.017
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	1.017
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.024
Dirección General de Seguridad. Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	1.024
Ayuntamiento de Ruate	1.025
Ayuntamiento de Cieza	1.025
Ayuntamiento de Villafufre ...	1.025
Ayuntamiento de Soba	1.025
Ayuntamiento de San Felices de Buelna	1.025
Ayuntamiento de Arenos de Iguña	1.026
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.031
Magistratura de Trabajo de Santander	1.031
Organización Sindical	1.032
Ayuntamiento de Santoña	1.032
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.039
Dirección General de la Guardia Civil	1.040
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	1.040
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	1.041
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	1.041
Ayuntamiento de Valdeolea ...	1.041
Junta Vecinal de Ibio	1.049
Ayuntamiento de Santander ...	1.054
Reinosa	1.055
Juzgado de primera instancia	

	<u>Págs.</u>
Ayuntamiento de Santiurde de e instrucción de Torreavega	1.055
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.062
Ayuntamiento de Vega de Liébana	1.062
Junta Vecinal de Sámano	1.062
Exema. Diputación Provincial de Santander	1.069
Magistratura de Trabajo de Santander	1.071
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.071
Ayuntamiento de Santoña	1.079
Ayuntamiento de Medio Cudeyo. Junta Vecinal de Cóbreces	1.079
Junta Vecinal de Sobremazas ...	1.080
Junta Vecinal de Puente Viesgo. Juntas Vecinales de Hijas y Aés. Juntas Vecinales de Las Presillas y Vargas	1.080
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	1.081
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	1.081
Dirección General de Transportes Terrestres	1.082
Ayuntamiento de Los Tojos	1.086
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	1.086
Ayuntamiento de Cabuérniga ...	1.086
Ayuntamiento de Valderredible. ...	1.094

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 1.005, 1.011, 1.026, 1.032, 1.041, 1.049, 1.055, 1.064, 1.072, 1.087 y	1.094
---	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: San Felices de Buelna, Laredo, Camargo, Santoña, Valderredible, Liérganes, Peñarrubia, Ampuero, Villafufre, Santa María de Cayón y Juntas Vecinales de La Encina de Cayón, Puellezo y San Pedro	1.005
Ayuntamientos de: Santander, Astillero, Liendo, Santoña, Reinosa, Miera, Los Corrales de Buelna y Marina de Cudeyo	1.011
Ayuntamientos de: Santander, San Vicente de la Barquera, Arenas de Iguña, Castro Urdiales y Torreavega	1.018
Ayuntamientos de: Rasines, Puente Viesgo, Ampuero, Marina de Cudeyo, Val de San Vicente, Pesaguero, Hazas de Cesto, Ribamontán al Monte, Voto, Guriezo, Meruelo, Los Corrales de Buelna, Cillorigo, Limpías, Corvera de Toranzo, Miengo y Molledo	1.027
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Arredondo, Anievas, Enmedio, Voto, Piélagos, Puente Viesgo, Val de San Vicente y Castro Urdiales	1.034

	<u>Págs.</u>
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Los Tojos, Villacarrriedo, Medio Cudeyo, Arnuero, Escalante y Los Corrales de Buelna	1.042
Ayuntamientos de: Santander, Astillero, Castro Urdiales, Rasines, San Roque de Rómiera, Santiurde de Toranzo, Meruelo, Penagos y Camaleño	1.050
Ayuntamientos de: Las Rozas de Valdearroyo, Liendo, Selaya, Penagos, Lamasón, Rionansa, Ruiloba, Torreavega, Santoña, Comillas, Marina de Cudeyo, Castro Urdiales y Junta Vecinal de Ibio	1.056
Ayuntamientos de: Santander, Rasines, Santiurde de Reinosa, Udías, Anievas, Val de San Vicente, Entrambasaguas, Torreavega, Pesaguero, Castro Urdiales y Juntas Vecinales de Caranceja, Bustablado y Ontoria	1.064
Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Miengo, Las Rozas de Valdearroyo, Reinosa, Udías, Cartes, Ramales, Argoños, Castañeda, Cieza y Santa María de Cayón ...	1.072
Ayuntamientos de: Santander, Saro, Bárcena de Cicero, Santa Cruz de Bezana, Polaciones y Reinosa	1.082
Ayuntamientos de: Santander, Lamasón, Polaciones, Suances, Castro Urdiales, Santa María de Cayón, Rasines, Ampuero, Ruate, Colindres, Val de San Vicente, Los Corrales de Buelna y Juntas vecinales de San Martín de Quevedo, Santa Ollalla-Molledo, Hoznayo, Hornedo, Navajeda, Entrambasaguas, Helguera Cobejo, Viaña, Cicero, Adal, Casar de Periedo, Sel de la Carrera y Santa Cruz de Iguña	1.088
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, San Roque de Rómiera, San Vicente de la Barquera, Medio Cudeyo, Valdáliga, Peñarrubia, Ríotuerto, Santoña, Castro Urdiales y Juntas vecinales de Reocín, Castillo Siete Villas, Ruiseñada, Caviedes y Labarces	1.095

ANUNCIOS PARTICULARES

Explotación de Ferrocarriles por el Estado	1.036
Explotación de Ferrocarriles por el Estado	1.044
Hermandad de Labradores y Ganaderos de Espinilla	1.044
Explotación de Ferrocarriles por el Estado	1.052
Caja de Ahorros de Santander. Notaría de don José Aguirre Charro (Reinosa)	1.058
Caja de Ahorros de Santander. Notaría de don José Aguirre Charro (Reinosa)	1.060
Caja de Ahorros de Santander ...	1.068
Caja de Ahorros de Santander ...	1.084